

ANEXO II – Máximo nivel sonoro emitido por vehículos en aceleración

Categoría de vehículo y tipo de motor N: Naftero D: Diesel	Máximo nivel sonoro (dBA)	
Automotores de pasajeros con una capacidad no mayor a nueve (9) asientos incluyendo el conductor	N: 74.00	D: 75.00
Automotores destinados al transporte de pasajeros con una capacidad superior a los nueve (9) asientos incluyendo el conductor, vehículos para el transporte de cargas con un peso máximo que no exceda los 2000 Kg	N: 76.00	D: 77.00
Automotores destinados al transporte de pasajeros con una capacidad superior a los nueve (9) asientos incluyendo el conductor, vehículos para el transporte de cargas con un peso máximo mayor a los 2000 Kg y que no exceda los 3500 Kg	N: 77.00	D: 78.00
Automotores de pasajeros con una capacidad mayor a nueve (9) asientos incluyendo el conductor y con un peso máximo mayor a los 3500 kg, con un motor de una potencia igual o mayor a 150 Kw (204CV)	N: 80.00	D: 80.00
Vehículos para el transporte de cargas y con un peso máximo mayor a los 3500 Kg con un motor de una potencia máxima menor a 75 KW (102CV)	N: 77.00	D: 77.00
Vehículos para el transporte de cargas y con un peso máximo mayor a los 3500 Kg con un motor de una potencia máxima igual o mayor a 75 KW pero menor a 150 KW (102cv y 204 CV)	N: 78.00	D: 78.00
Vehículos para el transporte de cargas y con un peso máximo mayor a los 3500 Kg con un motor de una potencia máxima igual o mayor a 150 KW (204 CV)	N: 80.00	D: 80.00